

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: 2758 /

EN CONCÓN, 20 DIC 2021

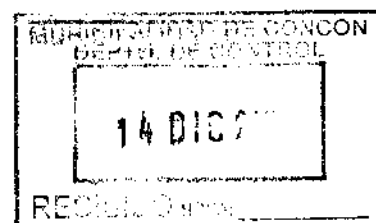
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Resolución N° 55 de fecha 31 de enero de 1992, de la Contraloría General de la republica. -
- C. La Ley N° 19.424, que Creo la Comuna de Concón. -
- D. Sentencia de Proclamación de alcaldes de fecha 29 de junio del 2021, causa rol N° 303-2021.-
- E. Decreto Alcaldicio 1.592 de fecha 26 de julio del 2021, de subrogancia del Sr. alcalde;
- F. Decreto Alcaldicio 1.629 de fecha 30 de julio del 2021, delega firma del administrador municipal.
- G. Dictamen 9758 del 13 de febrero del 2013 de la Contraloria General de la Republica.

CONSIDERANDO que existe la Ley 21.180 que señala que a contar del año 2025 será todo digital y que estos documentos se encuentran en archivos digitales con los respaldos correspondientes en discos duros externos para garantizar su conservación y no siendo ellos de los documentos que la ley establece plazos para su destrucción, el cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de Gestión de secretaria Municipal año 2022.-

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, a destruir la siguiente documentación de secretaria Municipal y alcaldía, que será a contar de esta fecha registro digital:
 - Documentación que ingresa de diferentes departamentos municipales,
 - Ingresos Municipales provenientes de oficina de partes. -
 - Ord de Respuesta a la Comunidad con firma del Sra. alcalde o por delegación de firma
 - Certificados emitidos por esta dirección;
 - Oficios emitidos por esta Dirección;
 - Solicitudes de pedidos,
 - Formularios ley lobby,
 - Formulario de informe de elecciones de diferentes organizaciones;
 - Acta de traspaso periodo 2016 al 2021;



- Documentación correspondiente a horas extras, permisos administrativos, viáticos, etc. de personal de esta Dirección

2.- NOTIFIQUESE A TODAS LAS DIRECCIONES

3.- PUBLIQUESE EN LA PAG DEL MUNICIPIO www.concon.cl



MARIA LIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLEG/jcv

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
14 DIC 2011
RECIBIDO